



Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el Informe de medio término sobre la aplicación de la Tercera Etapa del Programa Mundial para la educación en derechos humanos

Guatemala, abril 2017

Contribución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas para el Informe de medio término sobre la aplicación de la Tercera Etapa del Programa Mundial para la educación en derechos humanos

Introducción

El 25 de septiembre de 2014 el Consejo de Derechos Humanos adoptó la resolución 27/12 sobre el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, a través de la cual alienta a todos los Estados así como a las partes interesadas a formular iniciativas conformes al Programa Mundial y, en la medida de lo posible, a aplicar el Plan de Acción para la Tercera Etapa del Programa que comprende el período 2015-2019, el cual se centra en el refuerzo de la aplicación de las dos primeras etapas y la promoción de la formación en derechos humanos para los profesionales de los medios de comunicación y periodistas.

Con el fin de preparar un informe de mitad de período sobre la aplicación de la Tercera Etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) requiriere a las instituciones nacionales de derechos humanos proporcionar información sobre la aplicación a nivel nacional de la educación en derechos humanos, en particular lo relacionado con el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.

En su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos, el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala presenta su contribución para el Informe de Medio Término sobre la aplicación de la Tercera Etapa del Programa Mundial para la educación en derechos humanos.

Atención del Estado de Guatemala al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos

En 2015 el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) requirió al Estado de Guatemala información sobre el desarrollo del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. De los datos vertidos en esa oportunidad no se recibió información en torno a las tres etapas del Programa, ni referencia de informes remitidos a la Organización de Naciones Unidas que dieran cuenta de los planes y resultados obtenidos con su implementación¹.

Ante el cambio de gobierno y para efectos del presente informe, el PDH requirió al Estado comunicar qué acciones se habían considerado realizar en torno al Programa. De acuerdo con la información vertida para el cumplimiento de la Tercera Etapa se realizarían las evaluaciones necesarias con las instituciones del

¹ PDH. Dirección de Investigación en Derechos Humanos. Informe de Investigación gestión administrativa para el desarrollo de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional. Abril 2016. Pág. 19.

Organismo Ejecutivo, encargadas de dar seguimiento de la Primera y Segunda Etapa. Como parte de la Tercera Etapa se elaboraría una malla curricular de un diplomado dirigida a comunicadores sociales y periodistas del Organismo Ejecutivo. Se afirmó que en estos procesos se tomarían como referencia los lineamientos establecidos en la resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en torno al Plan de Acción de la Tercera Etapa. Si bien no se habían realizado gestiones de cooperación y apoyo para el desarrollo de la Tercera Etapa del Programa, indicaron que en el transcurso de 2017 y 2018 se harían gestiones para recibir el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Guatemala y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)².

Según información recopilada por el PDH, instituciones relacionadas con la implementación de los Planes de acción del Programa desconocen la existencia del mismo.

Esto permite afirmar que en el país no se ha identificado un proceso de planificación, coordinación, aplicación y evaluación de los Planes de Acción que han conformado el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.

La información que se presenta a continuación no emana de un proceso de seguimiento por parte del Estado de Guatemala al Programa Mundial; sin embargo, plantea información de acciones ejecutadas en materia de educación en derechos humanos que concuerdan con algunos aspectos contenidos en las diferentes fases del Programa.

Política Nacional de Educación en Derechos Humanos

La Comisión Presidencial coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), en su calidad de asesora y coordinadora en materia de derechos humanos para el Organismo Ejecutivo, es la instancia gubernamental que tiene dentro de su mandato la educación y formación en derechos humanos.

En 2006 COPREDEH elaboró la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 06 de diciembre de 2007 por medio del Acuerdo Gubernativo 552-2007 y con vigencia hasta 2015.

Los objetivos específicos de la Política estaban orientados a incorporar la educación en derechos humanos como eje transversal y estratégico en los planes de estudio de todos los niveles que conforman el sistema educativo nacional y de todos los programas de formación de las instancias del Organismo Ejecutivo; asimismo, priorizar la educación en derechos humanos en la enseñanza de las

² COPREDEH. Oficio Ref. P- 507-2017/VHGM/MJOS/CLSA/cr. Presidente. 29 de marzo de 2017.

ciencias sociales; y también fomentar la valoración de los derechos humanos como medio de fomentar una cultura de paz y conservar la paz, entre otros.

La Política permitió abrir una línea estratégica dentro del quehacer de COPREDEH denominada "Promoción de Cultura de Paz", con el objetivo de desarrollar capacidades a través de los procesos de formación para la prevención de conflictos sociales y la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos. Sobre esta línea estratégica COPREDEH trabaja temas en derechos humanos incluidos en las capacitaciones y procesos de formación impartidos a empleados y funcionarios públicos.

La Política no contó con un instrumento para su seguimiento y con ello obtener elementos de evaluación³. En 2016 la nueva administración de COPREDEH hizo una revisión general con algunas organizaciones de sociedad civil sobre los avances en la implementación de la Política, concluyendo que era prioritaria y estratégica una formación permanente de empleados y servidores públicos en materia de derechos humanos y actualmente está trabajando algunas políticas en derechos humanos⁴.

En el tema de educación en derechos humanos el Estado ya no formulará una política específica, pues se abordará como un eje estratégico dentro de la Política de Derechos Humanos que se considera elaborar en 2018⁵.

Educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional

La educación en derechos humanos tiene un fuerte reconocimiento legal en Guatemala, sustentado en normativa interna e instrumentos internacionales; sin embargo existen falencias en los procesos de incorporación y desarrollo en el sistema educativo nacional.

En 2015 el PDH solicitó al Ministerio de Educación (MINEDUC), como entidad responsable de la ejecución del Plan de la Primera Etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, información sobre las acciones realizadas sobre el tema; sin embargo no presentó información.

Con el fin de determinar la situación de la gestión administrativa del MINEDUC para el desarrollo de la educación en Derechos Humanos en el Sistema Educativo Nacional, la Institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) realizó una investigación en 2015⁶, mediante la cual se estableció que:

³ COPREDEH. Oficio Ref. P- 507-2017/VHGM/MJOS/CLSA/cr. Presidente. 29 de marzo de 2017.

⁴ Tales como la Política de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos; Política de LBGTI y la Política de Derechos Humanos y Empresa.

⁵ COPREDEH. Oficio Ref. P- 507-2017/VHGM/MJOS/CLSA/cr. Presidente. 29 de marzo de 2017.

⁶ PDH. Dirección de Investigación en Derechos Humanos. Informe de Investigación gestión administrativa para el desarrollo de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional. Abril 2016.

- El MINEDUC, como ente rector de la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos en el sistema educativo nacional, carecía de acciones en relación con el eje de inclusión de la dimensión de derechos humanos en todos los niveles del sistema educativo.
- Existía un desfase entre los ideales de la Reforma Educativa, el Currículo Nacional Base (CNB) y la práctica educativa. Si bien en el marco de los Acuerdos de Paz la Reforma Educativa se concibió como un factor de cambios estructurales, la carencia de un enfoque sistémico en la incorporación de los derechos humanos en el sistema educativo derivó en su dispersión e incluso su invisibilidad.
- La EDH no formaba parte de los ejes del currículo ni era un área específica del mismo; en la construcción del CNB los derechos humanos se incorporaron explícitamente como componente del Eje de Vida Ciudadana y de manera implícita se consideró su transversalidad a nivel de competencias, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación.
- Los derechos humanos fueron incorporados en el sistema educativo nacional al margen de estándares del Sistema Universal y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a pesar que dichos estándares son producto de años de experiencia derivados de discusiones sobre la materia y acuerdos entre Estados, y han proporcionado directrices para el desarrollo sistémico de la educación en derechos humanos en la educación formal.
- El Ministerio de Educación, como principal responsable dentro del Programa, no había realizado acciones para la ejecución de las diferentes etapas del Programa Mundial para la Educación en Derechos.
- El MINEDUC tampoco registraba acciones en torno a las recomendaciones emanadas de los informes interamericanos de la educación en derechos humanos y la adopción de la Propuesta Curricular y Metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años, elaborada por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- En 2013 el MINEDUC promovió el Encuentro Interamericano de Ministros de Educación sobre Educación en Derechos Humanos, en el cual se planteó que: la planificación educativa era de suma importancia; la formación docente era un factor fundamental para consolidar las prácticas educativas de la educación en derechos humanos y su calidad; y que la supervisión, asesoría y acompañamiento eran factores importantes en el reforzamiento de la formación docente. Sin embargo no se observaron acciones de seguimiento a estas temáticas.

- El Ministerio de Educación no había planteado un plan nacional de educación en derechos humanos en el que se definieran conceptos, objetivos así como enfoques de enseñanza y aprendizaje de la materia dentro del sistema educativo nacional.
- No se había dado seguimiento al desarrollo curricular del CNB en general y por consiguiente al componente sobre derechos humanos. El CNB del nivel primario no había sido evaluado ni actualizado lo cual denotaba debilidad en funciones sustantivas del Ministerio de Educación; tampoco se habían adoptado metodologías específicas para la educación en derechos humanos.
- En los libros de texto los contenidos de derechos humanos habían sido publicados en algunos idiomas nacionales, pero su distribución no era equitativa. Asimismo no se había elaborado material didáctico para la enseñanza de derechos humanos como medio auxiliar para dichos libros de texto.
- El MINEDUC no había estimado la obligación que la educación en derechos humanos representaba para el Estado, su implicación en las políticas públicas y la responsabilidad social ante los derechos de la comunidad educativa.

Si bien la Política Nacional de Educación en Derechos Humanos anteriormente referida contenía una serie de acciones estratégicas encaminadas al desarrollo de la educación en derechos humanos en el sistema educativo, los resultados eran limitados; especialmente en el lineamiento sobre la inclusión de la dimensión de derechos humanos en todos los niveles del sistema de educación formal se observó una carencia de acciones en relación con la formación, capacitación y motivación del recurso humano para la educación y promoción de la educación en derechos humanos a nivel nacional y de igual forma respecto de la gestión nacional e internacional para el cumplimiento de los establecido tanto en el Artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala como de acuerdos nacionales e internacionales sobre educación en derechos humanos⁷.

De acuerdo con lo anterior se estimó que la evolución progresiva del cumplimiento del derecho a la Educación en Derechos Humanos era un desafío para el Estado de Guatemala pues no había cumplido con los compromisos nacionales contenidos en los Acuerdos de Paz y en la Reforma Educativa, ni con los compromisos adquiridos ante el Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos.

En 2016 se integró la Mesa Técnica de Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Memoria Histórica con la participación del Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social (IIARS), el Procurador de los Derechos

⁷ PDH. Dirección de Investigación en Derechos Humanos. Informe de Investigación gestión administrativa para el desarrollo de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional. Abril 2016.

Humanos (PDH), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH), la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) y la UNESCO.

Dicha mesa técnica, en conjunto con varias organizaciones de sociedad civil, presentó al Ministerio de Educación un plan para el fortalecimiento del Área de Formación Ciudadana dentro del Currículo Nacional Base, por lo que expertos del ministerio y de la mesa participaron en una serie de talleres para elaborar guías de implementación en el aula sobre temas como Memoria Histórica, Cultura de Paz, Multiculturalidad, Democracia y Derechos Humanos. Las guías comprenden desde el nivel de educación preprimaria hasta diversificado, y se aplicarán y monitorearán en el contexto de un plan piloto que abarcará 1,200 docentes durante el 2017⁸.

En 2017, ante el cambio de autoridades y para efectos del presente informe, se requirió información al MINEDUC sobre las acciones en torno al Programa Mundial, así como las medidas consideradas para: reforzar la impartición de la educación en Derechos Humanos en la enseñanza primaria y secundaria, la elaboración de material para la educación en derechos humanos en el nivel primario y secundario (además de los libros de texto) así como la adopción de metodologías específicas en derechos humanos.

El MINEDUC afirmó que si bien a la fecha no había recibido información sobre el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos y sus respectivos planes de acción, sí había realizado procesos de formación en materia de derechos humanos en coordinación con otras instituciones. En este sentido planteó como referencia el Diplomado de Derechos Humanos de las Mujeres realizado en coordinación con COPREDEH, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), organizado por la ONAM y realizado de julio a octubre de 2016. Asimismo, el Diplomado en Derechos Humanos, Cultura de Paz e Interculturalidad para una educación integral en Guatemala en coordinación con COPREDEH, Secretaría de la Paz (SEPAZ), CODISRA, MINEDUC, Instituto de Administración Pública (INAP) e IIARS, en el cual participaron técnicos de las Direcciones Generales del MINEDUC de 2013 a 2016⁹.

En cuanto a las medidas para reforzar la impartición de la educación en Derechos Humanos en la enseñanza primaria y secundaria el MINEDUC indicó que dentro del Eje de Calidad Educativa del Plan Estratégico 2016-2020 se promovía lo siguiente: el fortalecimiento del CNB en el eje de Vida en Democracia y Cultura de Paz¹⁰; la

⁸ PDH. Dirección de Educación y Promoción. Acciones Relevantes en Educación en Derechos Humanos durante 2016.

⁹ Ministerio de Educación. Oficio No. DIGECADE-0042-2017. Ref. AMHA/If. 05 de abril de 2017.

¹⁰ Según lo indicado el Eje de Vida en Democracia y Cultura de Paz está visibilizado en el eje del Currículo Vida Ciudadana específicamente en el componente de educación en Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz.

implementación del Programa de Educación Primaria para Niñas y Niños con sobre edad¹¹; material enfocado en la atención a derechos humanos especialmente de niñez con discapacidad; la elaboración de una propuesta metodológica para la atención sobre derechos de los estudiantes, docentes y padres de familia de la comunidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá; la educación inclusiva¹²; la entrega de la Constitución Política de la República de Guatemala en versión ilustrada en idioma español, Ixil, K'iche' y el desarrollo del Programa de Educación Cívica Constitucional dirigida a directores de centros educativos de nivel primario (trabajado en coordinación con la Corte de Constitucionalidad).

En cuanto al material didáctico, el MINEDUC refirió la elaboración de módulos tanto para la primera y segunda etapa como para la atención de docentes que participaban en la profesionalización y para los formadores de la Formación Inicial Docente y materiales paratextuales (sobre loterías con enfoque de derechos humanos). Asimismo indicó que se había producido material relacionado con la Interculturalidad donde se abordaban los ejes de identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas así como la edición de libros sobre Derechos de los Pueblos Indígenas Intercultural para docentes del nivel medio¹³. Según lo indicado, los materiales elaborados por el ministerio cumplían con la pertinencia cultural y de género como lo establece el CNB y en 2016 fueron adquiridos 6,667 afiches de lengua de señas de Guatemala para los centros educativos públicos de nivel primario y secundario a nivel nacional.

En relación con la adopción de metodologías específicas para la educación en derechos humanos el MINEDUC indicó que se impulsaba la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana. Asimismo afirmó que el Programa de Educación Primaria para niños y niñas con sobre edad se basaba en la metodología de proyectos y que la implementación del CNB planteaba el aprendizaje cooperativo en un marco de respeto a la diversidad y por tanto se había adoptado el cumplimiento de los derechos humanos en todas las estrategias didácticas.

Según lo informado los objetivos de la Estrategia Nacional de Formación Ciudadana están orientados a: la mejora de la calidad de la educación y la implementación del CNB en el aula en favor de la construcción de la cultura de paz y el desarrollo de una nueva ciudadanía; desarrollar una alternativa pedagógica acorde con los compromisos del Estado y los mandatos de la Reforma Educativa que propicie alcanzar una cultura de paz y de observancia de los derechos humanos así como el conocimiento de las causas, el desarrollo y las consecuencias del conflicto armado interno, los principios de la democracia y la diversidad, la

¹¹ A cargo de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural. Del 2009 al 2015 el Programa ha atendido a una población escolar de 38, 264 personas.

¹² En el marco de la atención a la educación especial se desarrolla a nivel nacional el Programa de Escuela Inclusiva. También el MIEDUC con el apoyo del proyecto Educación para la Vida y el Trabajo (EDUVIDA-GIZ) realizó el Diplomado de Inclusión Educativa de Estudiantes con Discapacidad en el cual se abordó el derechos a la educación de las personas con discapacidad) entre otros temas.

¹³ Con financiamiento de KFW.

multiculturalidad e interculturalidad; facilitar a los docentes el acercamiento a fuentes que les permitan abordar y desarrollar competencias y contenidos relacionados con la democracia, derechos humanos, cultura de paz, el conflicto armado interno y las relaciones interculturales incluidos en el CNB.

La Estrategia contiene 4 líneas de trabajo: formación y fortalecimiento de capacidades; desarrollo de materiales de apoyo para el área (guías docentes); monitoreo y acompañamiento; evaluación. Se hizo referencia a las guías metodológicas para uso del docente y elaboradas en la Mesa Técnica de Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Memoria Histórica a lo cual ya se hizo mención.

Cabe indicar que dentro del presupuesto del MINEDUC para 2017 se han proyectado Q 2'426,000.00 para abordar el tema de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia inmerso en el tema de Derechos Humanos. Asimismo para el desarrollo de la educación en derechos humanos en el sistema educativo ha recibido cooperación de UNESCO, Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA) y Cooperación Alemana (GIZ)

Educación en derechos humanos en nivel de educación superior sector público

En 2016 la nacional Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) abrió el espacio para la conformación de la Comisión General para el Estudio de Derechos Humanos en dicha casa de estudios con el fin de promover el abordaje de esta materia. Dicha Comisión está integrada por autoridades académicas, docentes, estudiantes y la Dirección de Promoción y Educación de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y su objetivo es coadyuvar a promover dentro de la Universidad el abordaje de los Derechos Humanos¹⁴.

Cabe mencionar que el Plan Estratégico 2022 de la USAC contiene dentro de sus líneas de acción la orientación de los procesos de enseñanza aprendizaje hacia el conocimiento de la realidad nacional y sus relaciones internacionales. Ello implica que todas las unidades académicas deberían tener, entre otros, contenidos sobre derechos humanos como lineamiento de su actividad de formación profesional¹⁵.

Por otra parte la IPDH trabaja dos líneas de acción con la USAC: una orientada al fortalecimiento de docentes y otra de incidencia en la reformulación del pensum de estudios para fortalecer el desarrollo del tema de derechos humanos principalmente en las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación y Derechos Humanos y otras relacionadas a la enseñanza de los derechos humanos.

¹⁴ PDH. Dirección de Educación y Promoción. Acciones Relevantes en Educación en Derechos Humanos durante 2016.

¹⁵ Universidad de San Carlos de Guatemala. Plan Estratégico USAC 2022. Versión Ejecutiva. Línea Estratégica B.2.1. Pág. 22

Formación en derechos humanos de docentes, funcionariado público, miembros de las fuerzas del orden y personal militar

Formación de docentes

En 2015 la IPDH recopiló información sobre planes de formación de docentes en servicio en materia de derechos humanos. Se estableció que el MINEDUC no había diseñado programas de capacitación sobre educación en derechos humanos para docentes en servicio y tampoco para el personal administrativo a cargo de funciones sustantivas (directores de escuela, supervisores educativos y funcionarios encargados de formular directrices para orientar los procesos educativos)¹⁶.

El MINEDUC sustentaba la formación en educación en derechos humanos del personal en el Programa Académico de Desarrollo Profesional (PADEP/D), el Programa EDUPAZ así como en el Programa Nacional en Valores “Vivamos Juntos en Armonía”.

El Programa Académico de Desarrollo Profesional (PADEP/D) derivaba de un convenio suscrito por el MINEDUC y la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)¹⁷ y cubría a docentes de nivel pre primario y primario. Su propósito se centraba en fortalecer a los docentes en las competencias profesionales para ofrecer educación de calidad y mejorar el aprendizaje de los alumnos. Se desarrollaba en congruencia con lo establecido en el CNB con las modalidades de educación intercultural y bilingüe intercultural y en el marco de los Ejes Curriculares del CNB abordaba la Formación Ciudadana que incluía el tema de derechos humanos.

Si bien el MINEDUC sustentaba la formación y actualización de docentes en el tema de derechos humanos dentro del marco del Programa Académico de Desarrollo Profesional (PADEP/D); el Programa abordaba el CNB en general, se desarrollaba en un contexto de educación superior y se desarrollaba con determinado número de docentes¹⁸.

El Programa EDUPAZ derivaba de acuerdos realizados por el Ministerio con instituciones públicas u organizaciones de la sociedad civil para la formación y capacitación en temas relacionados con derechos humanos¹⁹. Dentro de las acciones realizadas en coordinación con otras instituciones el MINEDUC destacó las siguientes:

¹⁶ PDH. Dirección de Investigación en Derechos Humanos. Informe de Investigación gestión administrativa para el desarrollo de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional. Abril 2016. Pág. 39.

¹⁷ Aprobado por Acuerdo Ministerial No. 1176-2010 de fecha 15 de julio de 2010.

¹⁸ PDH. Dirección de Investigación en Derechos Humanos. Informe de Investigación gestión administrativa para el desarrollo de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional. Abril 2016. Pág. 39.

¹⁹ Creado por Convenio Ministerial No. 1147-2010.

- Mis Primeros Pasos con la Justicia; Un Día con la Justicia; Guía Básica de la Justicia Penal y Mediación Escolar; visitas escolares dirigidas. Coordinado con la Unidad de Educación del Organismo Judicial.
- Programa Niño, Niña Diputado por un Día; líderes juveniles diseñan actividades de arte para favorecer una cultura de paz. Coordinado con el Congreso de la República y UNESCO.
- Día de la Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado en Guatemala. Coordinado con la Secretaria de la Paz y el Programa Nacional de Resarcimiento.

Como parte del fortalecimiento del Programa en 2015 se capacitó a personal técnico de las Direcciones Departamentales de Educación para que fueran multiplicadores de su contenido con supervisores, docentes y directores de cada región del país en las diferentes temáticas de formación y participación ciudadana.

No se encontró información de capacitaciones sobre educación en derechos humanos programadas para directores de escuelas, supervisores educativos y encargados de planificación del Ministerio de Educación.

Como mecanismo para el intercambio de prácticas o experiencias pedagógicas con personal técnico, administrativo o docente en servicio el MINEDUC desarrollaba el Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía” con miras a generar una cultura de paz y convivencia armoniosa en la comunidad educativa a través de estrategias basadas en los ejes transversales del CNB ante las diversas manifestaciones de violencia en los centros educativos y en la sociedad en general.

Sobre la cobertura y los montos destinados por el MINEDUC para la capacitación en derechos humanos de docentes la referencia fue PADEP/P. En el mismo sentido la programación, monto y cobertura de capacitaciones sobre derechos humanos para 2015.

También se determinó que no se habían desarrollado observaciones directas de clases o estudios etnográficos para orientar la capacitación o formación de los docentes en cuanto a la educación en derechos humanos.

De la información recopilada en esa oportunidad no se observó que el MINEDUC tuviera criterios establecidos para capacitar y actualizar en materia de derechos humanos al personal docente, ni estrategias para su formación en esta materia.

En 2017 ante el cambio de autoridades y para efectos del presente informe se requirió información al MINEDUC en cuanto a políticas consideradas a adoptar para la formación en Derechos Humanos para los docentes en servicio. En respuesta el MINEDUC hizo referencia que: en la Formación Inicial Docente en los profesorados de Educación Primaria Intercultural, Bilingüe Intercultural, Productividad y Desarrollo y Expresión Artística con énfasis en Educación Musical y Educación Física se ubicaba el curso de Legislación y Políticas Educativas; en el

Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación y Especialidades se ubicaba en el área curricular de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana en cuarto y quinto grado; en el marco de actualización docente se desarrollaba el Diplomado en Pedagogía con la Participación para docentes en servicio de las Escuelas Normales y el Diplomado en Formación Ciudadana para docentes del nivel primario y para la profesionalización de docentes en servicios se había trabajado por el PADEP/D²⁰.

Por otra parte en el marco del plan para el fortalecimiento del Área de Formación Ciudadana en marzo de 2017 se desarrolló el primer taller de capacitación a maestros y maestras que formarán parte del grupo de implementación, focalizada en 500 maestros de los municipios de Santa Cruz y Nebaj en Quiché; Cobán en Alta Verapaz; Rabinal y San Jacinto en Baja Verapaz; Olopa en Chiquimula y Guatemala²¹.

Formación de funcionariado público

Como se mencionó la formación en Derechos Humanos es una de las actividades sustantivas de COPREDEH y forma parte de su red de categorías programáticas.

De acuerdo con lo informado por COPREDEH, en el período de 2008 a 2015 se realizaron diplomados de formadores en derechos humanos avalados por la Facultad de Humanidades de la USAC, dirigidos a personal de la Escuela de Estudios Penitenciarios, Academia de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Escuela de Estudios Judiciales. También se desarrollaron diplomados de empoderamiento de derechos humanos en los que se contó con el apoyo de organismos internacionales. También durante este periodo se incorporaron diplomados y postgrados a nivel departamental²².

En las actividades de formación desarrolladas por COPREDEH en 2016 se abordaron los siguientes temas:

- Diplomados: Derechos Humanos; Derechos de los Pueblos Indígenas en la Administración de Justicia; Derechos Humanos de la Niñez; Transformación de Conflictos desde el enfoque de los derechos humanos, Derechos de la Niñez con enfoque de Género y Derechos de los Pueblos Indígenas. Participaron 1,058 servidores públicos.
- Diplomados Departamentales: Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas en la Administración de Justicia; Derechos Humanos y Protección de la Niñez; Derechos Humanos Derechos de los Pueblos Indígenas y abordaje del delito de Discriminación; Transformación de Conflictos y Gestión Penitenciaria; Estudio de Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Órganos de los Tratados;

²⁰ Ministerio de Educación. Oficio No. DIGECADE-0042-2017. Ref. AMHA/lf. 05 de abril de 2017.

²¹ Comunicado de Prensa. Implementación de la Estrategia de Formación Ciudadana.

²² COPREDEH. Oficio Ref. P- 507-2017/VHGM/MJOS/CLSA/cr. Presidente. 29 de marzo de 2017.

Derechos Humanos e igualdad de Género en el Acceso y Control de la Tierra para Mujeres; Derechos Humanos y Estadísticas con enfoque de Género y Pueblos Indígenas; Derechos Humanos de las Mujeres; Derechos Humanos, Migración y Trata de Personas; Derechos Humanos, Cultura de Paz, Interculturalidad para una Educación Integral. Participaron 781 servidores públicos que laboraban en los departamentos de Baja Verapaz, Quiché, Petén y Guatemala.

- Postgrados: Programas de Actualización en Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial y Política Pública de Reparación por los Derechos Humanos.

Por otra parte, en 2016 la PDH realizó una supervisión administrativa a 15 ministerios y otras instancias del Estado, con la finalidad de conocer si se impartía capacitación y formación en derechos humanos al personal que laboraba en las mismas²³.

Se estableció que para el Estado de Guatemala la educación en derechos humanos por parte de funcionarios y empleados públicos no era prioritaria. Asimismo se determinó que no existía una estrategia por parte del Estado para educar en derechos humanos a los funcionarios. La Política Nacional de Educación en Derechos Humanos 2006-2015 contemplaba la formación en derechos humanos de empleados del Estado; sin embargo no había sido renovada.

En la mayoría de instancias gubernamentales los derechos humanos no se incluían en los procesos de inducción al personal de nuevo ingreso. Especialmente preocupaba que en los servidores públicos no se creaba conciencia de las obligaciones del Estado en la materia. También se carecía de una comprensión certera del concepto de Educación en Derechos Humanos; el cual a veces era confundido con la formación en valores (como respeto, diálogo o responsabilidad) o bien era identificado con otros derechos (por ejemplo con el derecho laboral o derechos y deberes de los trabajadores).

En cuanto a cobertura de la formación estaba centralizada y enfocada al ámbito capitalino o de sedes centrales de las instancias supervisadas; tres instituciones mencionaron algunas intervenciones fuera del departamento.

En los procesos o actividades de capacitación en derechos humanos se notaba baja presencia de COPREDEH y del INAP.

En 2017 COPREDEH ha informado que realiza un proceso de revisión y evaluación de los procesos de formación realizados en los últimos años y con base en los resultados se pretende mejorar su impacto en las labores de los servidores públicos. De acuerdo con la información dada en los primeros meses realizó una revisión a los internos con las Direcciones Sustantivas que tienen a su cargo el

²³ PDH. Informe Anual Circunstanciado Situación de los Derechos Humanos 2016. Págs. 315 y 316.

seguimiento de los diferentes compromisos que tiene el Estado ante los mecanismos internacional y con estos insumos se planificaron los procesos de formación para atender anualmente los compromisos y obligaciones contraídas en esta materia; además de tomar en cuenta el marco de políticas públicas y lineamientos de políticas emanadas de la Presidencia de la República. Asimismo realiza el proceso de educación y capacitación en derechos humanos a través de seminarios, conferencias y talleres²⁴.

Formación de miembros de fuerzas de seguridad

En el Ministerio de Gobernación se han desarrollado actividades relacionadas con la formación en derechos humanos en algunas dependencias²⁵.

Según lo afirmado por la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI), la Doctrina de Inteligencia Civil contiene el principio de respeto a los derechos humanos, el cual se retroalimenta mediante talleres, conversatorios y actividades lúdicas dirigidas al personal. Asimismo, en el pensum de estudios de la Escuela de Inteligencia Civil se ha considerado un curso específico sobre esta materia.

De las actividades registradas por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación en 2015 se desarrollaron siete actividades de capacitación relacionadas con derechos humanos en la cual participaron 247 empleados. Entre los temas abordados están: Análisis de Riesgos de hechos que atentan contra Defensores de Derechos Humanos; Discriminación y Racismo; Transparencia y Ley Acceso a la Información Pública. En 2016 se realizó una capacitación sobre la Ley Acceso a la Información Pública con la participación de 63 empleados. En marzo de 2017 se desarrolló una capacitación sobre Igualdad de Género en la cual participaron 49 empleados.

La Dirección General del Sistema Penitenciario ha desarrollado diplomados para la formación del personal. En 2016 se desarrollaron dos: Formador(a) de Formadores en Derechos Humanos; Derechos Humanos, Gestión Penitenciaria y Transformación de Conflictos. Asimismo se han realizado gestiones de cooperación para la formación en materia de derechos humanos del personal de la institución, entre las instituciones con las cuales han coordinado acciones están: USAC, COPREDEH, PDH, SVET, ODHAG.

Según lo informado por la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil en la educación policial se han desarrollado 4 ejes transversales entre los cuales están los derechos humanos. El Eje Transversal de Derechos Humanos dentro de los cursos de formación, capacitación y especialización policial se fundamenta en lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente así como en los tratados y convenios internacionales en la materia.

²⁴ COPREDEH. Oficio Ref. P- 507-2017/VHGM/MJOS/CLSA/cr. Presidente. 29 de marzo de 2017.

²⁵ Ministerio de Gobernación. Oficio No. 2VM-0269-2017/MRAG/mp. Segunda Viceministra. 30 de marzo de 2017.

En los diferentes programas de estudios se incluye la asignatura de Derechos Humanos; asimismo el tema de derechos humanos se coadyuva con contenidos de otras asignaturas. En 2015 se desarrolló el Diplomado en Derechos Humanos con una duración de 80 horas académicas presenciales impartido por personal de la PDH y avalado por la USAC.

Cabe mencionar que dentro del Ministerio de Gobernación existe desconocimiento del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, excepto en la Dirección General del Sistema Penitenciario. De acuerdo con datos proporcionados por dicha Dirección en el periodo 2009 – 2010 recibió la información sobre el Programa por medio de la Mesa Consultiva de la Red de Seguridad y COPREDEH trasladó la misma.

Formación de personal militar

Según información vertida por el Ministerio de la Defensa, en 2015 se desarrollaron 18 actividades consistentes en talleres, capacitaciones, seminarios, cursos de actualización y diplomados²⁶.

Entre los temas abordados en talleres, capacitaciones, seminarios están: Derechos Humanos; Socialización de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023; Legislación Nacional en Derechos Humanos; Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación; Formación de Formadores sobre el Uso de la Fuerza y Principios Humanitarios; Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Tratamiento Institucional de la Conflictividad en Guatemala. Asimismo entre las entidades que impartieron los temas están el Departamento de Derechos Humanos del Ejército de Guatemala; la IPDH; la Secretaría Presidencial de la Mujer; la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET).

Los participantes en dichas actividades fueron Oficiales del Ejército de Guatemala; Oficiales alumnos del Curso Avanzado de Armas en el Comando Superior de Educación del Ejército; Tropa y Elementos del Cuerpo Especial de Reserva para la Seguridad Ciudadana; Oficiales y/o especialistas (mujeres) de alta en el Ejército de Guatemala de la Región Central; Oficiales Alumnos del Curso Superior de Guerra en el Comando Superior de Educación del Ejército; Brigadas y Comandos militares.

Los Programas de Actualización en Derechos Humanos (postgrado) promovidos por la Comisión Presidencia contra la Discriminación y Racismo (CODISRA), COPREDEH y USAC contaron con la participación de tres oficiales del Ejército.

En cuanto a los diplomados se desarrolló el Diplomado sobre Derechos Humanos con Enfoque de Género con participación de 30 oficiales mujeres promovido por la

²⁶ Ministerio de la Defensa Nacional. Of. CB 62017005449 AJ/wca. Director General Administrativo. 04 de abril de 2017.

IPDH y el Diplomado sobre Derechos Humanos, Transformación de Conflictos y Gobernabilidad Democrática dirigido a 70 oficiales y/o especialistas (35 del Comando Superior de Educación del Ejército (COSEDE) y 35 oficiales del Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (CREOMPAZ) En 2016 se desarrollaron 19 actividades relacionadas con educación en derechos humanos consistentes en conferencias, cursos, talleres, capacitaciones. Los temas abordados en las distintas actividades fueron: Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados; Convenio 169 de la OIT; Campaña Mujeres Dejando Huellas; Uso de la Fuerza y misión del Comité Internacional de la Cruz Roja; Curso Internacional Formación de Formadores sobre el Uso de la Fuerza y Principios Humanitarios; ¿Qué es género?; Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer; Derechos Humanos y Derechos Internacional de los Conflictos Armados; Mandos Militares sobre el uso de la Fuerza y Derechos Humanos en Operaciones de Seguridad; Derecho Constitucional; Violencia intrafamiliar y en este contexto temas de discriminación, equidad, igualdad.

Las diferentes actividades de formación estuvieron dirigidas a personal del Séptimo Curso Básico de Inteligencia Internacional e Interinstitucional; personal militar de diferentes brigadas, comandos, servicios y dependencias militares de la Región Central; personal y oficiales especialistas; alumnos del Curso de Contrainteligencia de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional; Oficiales Superiores, Segundos Comandantes, Subjefes y Subdirectores del Ejército de Guatemala; alumnos del Curso Básico de Inteligencia de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, oficiales alumnos del Curso Básico Diversificado Promoción XLV; alumnos del Octavo Curso Básico de Inteligencia Internacional e Interinstitucional; personal del Ministerio de la Defensa.

Los diversos temas fueron impartidos por la Dirección General de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; personal de la PDH; el Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC); el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES); el Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer (CICAM).

Asimismo, dentro de las actividades se llevó a cabo el IV Ejercicio Virtual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Oficina de Enlace del Ejército de Guatemala ante la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas; la VII Actividad Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (Virtual) de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas y el Foro y Diálogo Cívico Militar denominado "El Ejército de Guatemala, 20 años después de la Firma de la Paz".

Durante 2017 en marzo dio inicio en el Comando Superior de Educación del Ejército el diplomado sobre Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario impartido por COPREDEH y el CIRC avalado por la USAC en el cual participan 24 Oficiales y Especialistas del Ejército de Guatemala y personal de otras entidades; dicha actividad finaliza el 19 de julio de 2017.

Asimismo se ha proyectado realizar de mayo a noviembre capacitaciones en la Fuerza de Mar en el tema de Violencia Sexual y Trata de Personas dirigido a Oficiales, Especialistas y Tropa con la participación de expertos de SVET; de mayo a agosto el diplomado Derechos Humanos, Seguridad Democrática y Pueblos Indígenas que será impartido por expertos de COPREDEH y avalado por la USAC con la participación de 20 miembros del Ejército de Guatemala y 20 delegados de organizaciones de la sociedad civil y de julio a octubre diplomado sobre Derechos Humanos con Enfoque de Género con la participación de expertos de COPREDEH. Cabe mencionar que dichas actividades de formación en derechos humanos se han realizado al margen del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos pues el mismo se desconoce dentro de la institución²⁷.

Situación de la promoción de la formación en derechos humanos para los profesionales de los medios de comunicación

De acuerdo con lo informado por la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), una de las limitantes en la formación en derechos humanos en los medios de comunicación es la falta de políticas para promover su conocimiento y práctica²⁸.

La APG afirmó que la formación en derechos humanos en el gremio de profesionales de medios de comunicación era muy escasa y su cobertura baja. No se contaban con índices de los alcances en la formación en derechos humanos de los profesionales en los medios de comunicación.

La Cámara Guatemalteca de Periodismo indicó que en la agrupación se mantenía un proceso de Actualización Periodística el cual se desarrollaba anualmente para facilitar el abordaje de distintos temas y fortalecer el ejercicio periodístico. El tema de derechos humanos se trataba como formación general en el manejo de leyes específicas e instrumentos nacionales derivados de los convenios internacionales firmados por Guatemala pero no se profundizaba en el mismo. Si bien la Cámara consideraba una necesidad profundizar en el tema la falta de apoyo financiero era una limitante²⁹.

Por otra parte, y como se indicó con anterioridad, COPREDEH informó que será elaborada la malla curricular para un diplomado dirigido a comunicadores sociales y periodistas del Organismo Ejecutivo a realizarse en 2018³⁰.

²⁷ Ministerio de la Defensa Nacional. Of. CB 62017005449 AJ/wca. Director General Administrativo. 04 de abril de 2017.

²⁸ Asociación de Periodistas de Guatemala. Respuesta al oficio PDH 60-17. Mar. 2017-ARP. Presidente. 27 de marzo de 2017.

²⁹ Cámara Guatemalteca de Periodismo. Comunicación. Tesorera y Coordinadora de Talleres. 23 de marzo de 2017.

³⁰ COPREDEH. Oficio Ref. P- 507-2017/VHGM/MJOS/CLSA/cr. Presidente. 29 de marzo de 2017.